

Oficio Nro. SD-DAD-2021-0778-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

Asunto: REGISTRO DE DIRECTORIO DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL "EL COMERCIO DE SOLANDA".

Señor
Wimper Sisalema Lopez
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. LDBSC-2021-035, de fecha 12 de marzo de 2021, ingresado a la Secretaría del Deporte con trámite Nro. SD-DA-2021-2250-INGR de fecha 17 de marzo de 2021, mediante el cual solicita el Registro de Directorio de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “EL COMERCIO DE SOLANDA”**, al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación requerida para el Registro de Directorio y al encontrarse dentro del marco legal vigente, más los antecedentes expuestos anteriormente, señalo que, con fecha y bajo registro Nro. 13-04-2021-0267-SECRETARÍA DEL DEPORTE-DAD, queda Registrado el Directorio de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “EL COMERCIO DE SOLANDA”**, entidad que obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0087 de fecha 17 de febrero de 2016.

El Directorio electo y posesionado mediante Asambleas Generales Extraordinarias de 29 de enero de 2021, entrará en funciones para el período estatutario de **CUATRO AÑOS**, comprendido entre el 29 de enero de 2021 hasta 29 de enero de 2025, conforme lo determinado en el artículo 28 del estatuto vigente del Organismo Deportivo, se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SISALEMA LÓPEZ WIMPER EDUARDO
VICEPRESIDENTE: TACURI PAUCAR EDISON WLADIMIR
SECRETARIO: CASTRO CARRILLO JUAN CARLOS
TESORERO: CARVAJAL ERAS WILLIAM PATRICIO

VOCALES PRINCIPALES

PRIMER VOCAL: CEVALLOS SERENCE JORGE BYRON
SEGUNDO VOCAL: CRUZ RIVERA HECTOR WILFRIDO
TERCER VOCAL: ARIAS CÁRDENAS SEGUNDO CARLOS

VOCALES SUPLENTES:



Oficio Nro. SD-DAD-2021-0778-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

PRIMER VOCAL: GUERRERO PACHECO CÉSAR IVÁN
SEGUNDO VOCAL: NOVOA CHIPANTIZA ROBERT EDISON
TERCER VOCAL: CHACHA CHACHA ALEX GUSTAVO

La representación legal de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “EL COMERCIO DE SOLANDA”**, la ejerce el presidente de conformidad a lo establecido en el artículo 36 literal a) del Estatuto vigente del Organismo Deportivo.

El presente registro del órgano directivo de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “EL COMERCIO DE SOLANDA”**, se realizó en base a la información e instrumentos proporcionados por los interesados, de manera que la veracidad de los documentos ingresados son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Eduardo Monge Simbaña
DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS

Referencias:

- SD-DA-2021-2250-INGR

Anexos:

- 17-03-2021_(5).pdf

Copia:

Señorita Abogada
Ginna Margarita Bermeo Acurio
Abogado de Asuntos Deportivos 1

gb